

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA

##### ANUNCIO

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el pasado día 11 de abril de 2012, se acordó entre otros asuntos:

1.-La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la concesión administrativa de la adjudicación de la gestión de servicio público del bar del parque municipal:

1. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato: Adjudicación del servicio público del bar del parque municipal.

3. Tramitación del expediente: Ordinaria.

4. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto con valoración de varios criterios de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 3.000 euros para el año 2012.

6. Criterios de adjudicación: Los objetivos recogidos en el pliego.

7. Garantías:

- Provisional: 3% sobre el presupuesto base de licitación.

- Definitiva: 5% del indicado valor.

8. Fecha límite de presentación de proposiciones: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera inhábil o sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

9. Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones:

Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, 31. Teléfono: 926 570024. Fax: 926 571019. E-mail: secretaria@herencia.es.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la publicación de este y otros anuncios y demás medios de difusión, serán por cuenta de los adjudicatarios.

11. Otras informaciones.

Las ofertas contractuales podrán ser también enviadas por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el presente anuncio. En este caso, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a este organismo, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, tres días naturales a la fecha tope de presentación de solicitudes, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.

En Herencia, a 12 de abril de 2012.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 2673